



Comité Directivo de 25 de octubre de 2021

En Madrid, siendo las 08:00 horas del día 25 de octubre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), esta institución debe elaborar antes del 15 de octubre de cada año un informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas (AAPP). Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe se emite tras publicar el pasado 21 de septiembre el aval a las previsiones macroeconómicas a petición del Gobierno y en él se analiza el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 (PGE) presentado el 13 de octubre, el Plan Presupuestario remitido a

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

la Comisión Europea el 15 de octubre, las líneas fundamentales de los presupuestos de las AAPP y se actualizan las previsiones macroeconómicas empleadas en la emisión del aval a las previsiones de los PGE. Además, este informe se verá complementado posteriormente por los informes individuales de las Comunidades Autónomas (CCAA) y del subsector de las Corporaciones Locales (CCLL).

El Director de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo los principales aspectos de este informe.

Tras recibirse información estadística y económica relevante, procede revisar a la baja las previsiones de crecimiento del PIB para 2021 y 2022 realizadas, hasta el 5,5% y el 6,3%, respectivamente, frente al 6,5% y el 7% contemplado por el Gobierno

El escenario macroeconómico del Gobierno que sustenta los presupuestos sigue siendo alcanzable al situarse dentro de las bandas de confianza que se desprenden del análisis probabilístico, aunque predominan los riesgos a la baja.

Para el escenario central se estima un déficit de las AAPP del 4,8% del PIB en 2022, frente al 7,9% de 2021, lo que supone una reducción en 2022 de 3,1 puntos, que excluyendo el impacto de los fondos REACT -EU se traducen a una reducción del 2,7, inferior a la reducción de 3,4 puntos recogida en el Plan Presupuestario

Igualmente, se prevé que los ingresos se situarán en 2022 en el 40,2% del PIB, sin incluir los provenientes del REACT-EU y del PRTR, frente al 39,8% previsto en el Plan Presupuestario. Por su parte, los ingresos tributarios moderan su crecimiento en 2022 retomando una

elasticidad respecto a las variables macroeconómicas en línea con la media histórica, tras las elevadas tasas registradas en 2021.

Los gastos se situarán en 2022, sin incluir el REACT- EU y el PRTR, en el 45,2%, frente al 44,7% del Plan Presupuestario. Además, debe alertarse del riesgo de consolidación del gasto estructural.

La mejoría del PIB, la recuperación del componente cíclico del déficit y la paulatina desaparición de las medidas relacionadas con la pandemia, proyectan una reducción de 4,3 puntos de la ratio de Deuda para el año 2022, situándola en el 115,7% del PIB, aunque se constata una dinámica desfavorable a medio y largo plazo.

Procede recomendar a todas las AAPP que se adopten las medidas necesarias para que el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la COVID y la positiva evolución de los ingresos repercuta en su totalidad en la reducción del déficit público. En particular, deben evitarse incrementos estructurales de gasto estructural que no cuenten con una fuente de financiación permanente

Además, se reitera la necesidad para las distintas AAPP de contar con estrategias de medio plazo que integren diferentes elementos como las reformas e inversiones del PRTR, la consolidación de la recuperación y la reducción de la deuda a niveles de menor vulnerabilidad.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para 2022, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "CHS".

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "DPM".

Diego Pérez Martínez